

## Editorial

En el número anterior de Unidad, manifestábamos nuestro júbilo por ser este, un producto de los mejores esfuerzos realizados durante la campaña electoral para la elección del actual Comité Ejecutivo de nuestra Sección XV.

Manifestábamos también nuestro deseo porque Unidad fuese adoptado por la mayor cantidad de compañeras y compañeros telefonistas cosa que, en buena medida, está sucediendo pues recibimos buen número de impresiones acerca de ese primer esfuerzo realizado en el mes de noviembre.

Producto de las opiniones vertidas, deseamos ahora ampliar nuestra idea sobre un tema y es el que tiene que ver con el **PORQUÉ** y el **PARA QUÉ** de una publicación Sindicalista.

A ese respecto, debemos decir que los trabajadores requerimos de una publicación propia porque es la única forma de dar voz a nuestras demandas, a nuestros intereses, a nuestras preocupaciones como asalariados.

Es común que leamos una serie de publicaciones que si bien pueden distraernos, no dan cuenta alguna de lo que es relevante para nosotros. En el ámbito sindical, suele no haber publicaciones que nos informen el porque otros trabajadores van a la huelga, porque tal o cual Sindicato debe realizar una protesta, porque una reforma de ley nos perjudica, porque debemos organizarnos para defender nuestros derechos, porque algunas acciones de gobierno son para apapachar aún más a los patrones y lastimar aún más nuestros derechos mínimos, etc., etc. Muy al contrario, cuando aparece alguna nota haciendo referencia a luchas de trabajadores es para descalificar tal acción y señalar a sus protagonistas como irresponsables, flojos, gente insensible a los problemas de las empresas, de los gobiernos, nostálgicos del pasado, radicales y demás lindeces que suelen colgarnos.

Nuestro periodiquito entonces, nace con la tarea de buscar contrarrestar en la medida de nuestras posibilidades tales acciones que buscan paralizarnos y por ello, Unidad no puede ser neutral. Nuestro periodiquito Unidad, tiene un interés claro, el de los trabajadores pues para defender el interés de las patronales, hay un sinnúmero de revistas, periódicos, medios y, en todo caso, las empresas cuentan con los recursos económicos suficientes que les permiten realizar campañas para ganarse la simpatía de los trabajadores, engañarlos y hasta comprar voluntades entre nosotros que les defiendan.

La tarea de Unidad es diferente y así en nuestras páginas, daremos cuenta de las resoluciones departamentales, de las acciones acordadas por nuestras y nuestros compañeros, daremos lugar también a otras luchas y por supuesto, denunciaremos todas aquellas intenciones empresariales o de gobierno de dañar aún más nuestros bolsillos, nuestras prerrogativas, nuestros empleos, nuestra seguridad.

Unidad nace para apoyar la organización, la coordinación y promover el acompañamiento de cada una de nuestras acciones como trabajadores para romper el aislamiento, la desorganización y la apatía, que tanto daño ha hecho entre nuestras filas.

Nuestro agradecimiento entonces a todas y todos aquellos que entusiastamente han colaborado en la divulgación de nuestro primer número.

Nuestro agradecimiento también, por todas las manifestaciones y comentarios alentadores que nos han hecho llegar o saber de diversos modos.

Aquí va..., nuestra segunda entrega.



Este número de **Unidad** es publicado con el apoyo de compañeras y compañeros telefonistas de diversos departamentos preocupados por recuperar el espíritu sindicalista y de clase de nuestra organización en la localidad.

### Responsables de este número:

*Andrés Raso Rodríguez (8546870)*

*Fco. Javier Valenzuela (8112000)*

*Fco. Rafael Trujano Feroso (8121101)*

*Rosa María Moreno Robles (8701916)*

*Anahí López Ortiz (9924666)*

Tú puedes colaborar con este esfuerzo enviando mensajes a la Sección de Correspondencia dando cuenta de luchas, peticiones y todo lo relacionado con nuestra vida sindical.

La única observación que hacemos es tratar los asuntos con absoluta seriedad, respeto y responsabilidad firmando siempre y anotando tu respectivo expediente

**Envía tus mensajes a :**

**[unidad\\_xv@yahoo.com.mx](mailto:unidad_xv@yahoo.com.mx)**

**Nota:** Nos vimos obligados de crear una nueva cuenta de correo que ahora ponemos a tu disposición.

## Correspondencia y Avisos



► Nuestra compañera **Anahí López Ortiz**, informa que el curso gratuito de armado de accesorios (pulseras, collares, aretes) se reanuda en las instalaciones de nuestro Sindicato a fines de enero.

Inscríbete llamándole al 262.96.50 o, a su celular 6621 1265 87.

También puedes escribirle a [alortiz@telmex.com](mailto:alortiz@telmex.com)

► Los telefonistas democráticos de **Hermosillo**, deseamos a todas y todos los trabajadores un año 2007 de **Unidad y Fortaleza Sindical** que permita defender y mantener vigentes nuestras conquistas.

### De nuestros estatutos...

**ARTICULO 162o.** Todos los miembros del Sindicato gozarán del más amplio derecho de reunirse, para discutir y comentar los asuntos de interés general, que tiendan a la mejor realización de los fines y métodos de lucha, adoptados por la organización. Asimismo, tendrán derecho a formar grupos que tiendan a fortalecer la democracia interna de la organización, sin contrariar los principios de la misma, pudiendo expresar libremente sus ideas y opiniones, a través del órgano periodístico del Sindicato o de sus propias publicaciones, haciéndose responsable de las mismas. En consecuencia, toda publicación deberá ser firmada por sus autores, en la inteligencia de que las firmas tendrán como única consecuencia, la discusión pública o refutación, en caso, de las ideas u opiniones expresadas y no al de que les sea aplicada alguna sanción.

# Centrales Automáticas

*Por Andrés Raso Rodríguez*

En el número anterior, informábamos sobre la problemática en el departamento de centrales en relación a medidas tomadas por la administración de la empresa para no respetar acuerdos tratados sobre cubrimiento de vacantes y tiempo extra acordado para cubrir la falta de personal en el área del **CAR**.

Como respuesta a esta postura unilateral de la empresa, se acordó en Asamblea Departamental del jueves 16 de noviembre, no laborar tiempo extra en ninguna de sus áreas, sea **CAR, CAS, COM y CM**, para efectuar presión ya que, en muchas de estas áreas, se efectúan tareas con tiempo extra pues no existen turnos las 24 horas (solo en el caso del **CAR**).

Es en este marco que se efectúa una reunión el jueves 23 de noviembre entre representantes sindicales y directivos de la empresa. Por Telmex, la encabezaba el director general divisional y, por el sindicato, se contó con la presencia del **Comité Local, el Co. Coordinador del CEN y delegados**, así como de compañeros del **CAR** que se sumaron a la reunión ya que la misma fue en instalaciones de ellos.

Los argumentos de la empresa fueron los mismos, es decir, que el recurso para pagar tiempo extra se había agotado y, respecto a los acuerdos tomados con la jefatura del **CAR**, no se reconocían por Telmex. De nuestra parte, nosotros continuamos en la postura de hacer respetar dichos acuerdos y sobre todo el cubrimiento total de las vacantes.

Sin haber llegado a un acuerdo en esta reunión, nos fuimos a una nueva asamblea departamental el martes 28 de noviembre que propuso, ante la negativa de la empresa, tomar nuevos acuerdos así como preparar un plantón y hacer la invitación a toda la sección solicitando una Asamblea General. Dicha propuesta, tenía la intención de buscar el apoyo de todos los Compañeros de la sección y, otro acuerdo tomado, fue el no salir a efectuar labores fuera del área urbana salvo casos de emergencia que pusieran en riesgo la continuidad del servicio.

## **La presión surte efecto**

Las medidas tomadas empezaron a hacer efecto y al poco tiempo, empezaron las solicitudes de la empresa tanto de pedirnos laborar tiempo extra, como atender la problemática de las áreas foráneas.

Es en este contexto, se nos citó para Asamblea Departamental urgente por parte del Comité Local y del coordinador del **CEN** el jueves 30 de noviembre pues ya se habían realizado negociaciones en la Cd. de México y traían una propuesta a la Asamblea. Ahí se nos informó que la empresa aceptaba cubrir las vacantes, en un total de nueve, considerando seis para el **CAR**, dos para el **CAS** y una para el **CM**, así como negociar el tiempo extra para continuar cubriendo la falta de personal y concertar una reunión para analizar la problemática en torno a la capacitación del departamento. En pocas palabras, la empresa tuvo que modificar su postura y escuchar las demandas del departamento reconociendo que, cubrir el total de vacantes era necesario. La asamblea entonces, acordó levantar los acuerdos y aceptar la propuesta.

Esta gran experiencia nos deja un buen sabor de boca ya que demuestra que actuando unidos y responsablemente podemos superar muchos obstáculos y continuar en la mejora de nuestras condiciones de trabajo si confiamos en nuestra fuerza y la movilización.

# Formación Sindical

Con esta, iniciamos la publicación de una Sección dedicada al aprendizaje Sindical de nuestras y nuestros compañeros todos.



Esta lámina y el texto siguiente, son una gentileza del Centro Nacional de Promoción Social A.C., que autorizó la apertura y utilización de sus archivos documentales para nuestro periodiquito.

## Sobre los Sindicatos

Originalmente, los Sindicatos surgieron como una necesidad de los trabajadores ante las inhumanas condiciones de trabajo que existían en las fábricas al iniciarse el desarrollo industrial. No obstante, la propia industria y la actividad laboral, crearon las condiciones para el surgimiento de la organización sindical.

Hoy los Sindicatos forman una parte de la sociedad y la cultura de los pueblos y tienen el reconocimiento legal en la mayoría de los países del mundo.

En nuestro país, desde 1917, la Organización Sindical fue reconocida como un derecho constitucional.

Su desarrollo en buena medida ha dependido del crecimiento de las economías, principalmente de los sectores industrial y de servicios y de la capacidad de los trabajadores para darse una estructura organizativa propia.

El artículo 123 de la Constitución, en su fracción XVI, establece que tanto los obreros como los empresarios tendrán derecho para coaligarse en defensa de sus respectivos intereses, formando sindicatos, asociaciones profesionales, etc.

Por su parte el artículo 356 de la Ley Federal del Trabajo establece:

***“Sindicato es la Asociación de trabajadores o patronos, constituida para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses”.***

El artículo 357 de la misma ley establece el derecho de trabajadores y patronos de constituir Sindicatos sin necesidad de autorización previa y el artículo 358 establece que a nadie se puede obligar a formar parte de un sindicato o a no formar parte de él.

El artículo 360 establece que los Sindicatos pueden ser:

I. **Gremiales:** Los formados por trabajadores de una misma profesión, oficio o especialidad.

II. **De Empresa:** Los formados por trabajadores que presten sus servicios en una misma empresa.

III. **Industriales:** Los formados por trabajadores que presten sus servicios en dos o más empresas de la misma rama industrial.

IV. **Nacionales de Industria:** Los formados por trabajadores que presten sus servicios en una o varias empresas de la misma rama industrial, instaladas en dos o más entidades federativas.

V. **De Oficios varios:** Los formados por trabajadores de diversas profesiones.

### ***De nuestros Estatutos...***

#### CAPITULO (1) I

##### CONSTITUCION, DENOMINACION, LEMA Y DOMICILIO DEL SINDICATO

**ARTICULO 1o.** El Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana se constituye bajo este nombre y como Asociación de Trabajadores de tipo industrial el día primero de agosto de mil novecientos cincuenta y **conforme regularización y actualización de su registro tramitada ante la Secretaría del trabajo y Previsión Social obsequiada en resolución del día 12 de julio de 2001, como sindicato nacional de industria que agrupa trabajadores de empresas de la industria telefónica, de la industria de telecomunicaciones y de conmutadores particulares o privados en el país, constituido para el estudio y mejoramiento de los intereses legales e históricos y de clase de los trabajadores que actualmente agrupa y de los que agrupe en el futuro.**

## Notas Breves pero sustanciosas

Por Francisco Javier Valenzuela



### Centenario de Río Blanco



Este Siete de Enero se conmemora el Centenario de la gesta heroica de los obreros textiles de Río Blanco, hecho histórico que al igual que la Huelga de los Mártires de Cananea en 1906, son parte fundamental del patrimonio histórico de las luchas de la clase trabajadora por el logro de derechos y reivindicaciones laborales y sociales que hoy gozamos los trabajadores. Esto nos obliga a redoblar esfuerzos por preservarlas mínimamente .

### Acuerdo UNT FAP

El pasado 13 de diciembre se firmó un acuerdo de alta trascendencia entre la Unión Nacional de Trabajadores (UNT) y, otras organizaciones sociales con el Frente Amplio Progresista (FAP) para luchar conjuntamente en contra de las intenciones del gobierno de privatizar la energía eléctrica y petróleos mexicanos. Este acontecimiento es un paso importante en la unidad de todos los mexicanos interesados en preservar la soberanía de la nación al igual que en la defensa de los derechos de los trabajadores .

### Aumento raquítico



Un análisis del Sindicato Independiente de Trabajadores de la Univ. Autónoma Metropolitana (SITUAM) nos dice que en México mas de 30 millones de trabajadores percibe menos de un salario mínimo por lo que, uno de cada tres obreros “gana” por debajo de 48 pesos al día, así que este país se encuentra entre los que más drásticamente han visto reducirse las remuneraciones salariales de toda América Latina. A esto, hay que agregarle que el aumento del salario mínimo de este año es de 1.87 pesos.

No hay que olvidar que el 3.8 % de aumento al salario mínimo se aplica forzosamente a los contratos colectivos entre los cuales, está el de nosotros los telefonistas.

### Espiral inflacionaria

El aumento al precio del maíz desata una espiral inflacionaria que inicia con el precio de la tortilla llegado a los 12 pesos, esto es, casi el doble de hace un año . En esta lógica, los productos siguientes pueden ser la carne, la leche y sus derivados debido a que el precio del maíz que se importa de Estados Unidos para la engorda de animales se incremento en un 55% .

De esta forma, el ridículo “aumento” a los salarios quedan totalmente pulverizado y se profundiza mas la situación de emergencia de las capas mas desprotegidas de la población .